

Cuando parecía que la promulgación de la ley corta de isapres había sido el punto final de esa crisis, todo volvió a complicarse para las autoridades sanitarias cuando los usuarios a los que les correspondía una devolución por los cobros en exceso que les hicieron las aseguradoras comenzaron a recibir el detalle de sus planes de pago. En muchos casos, las cuotas por debajo de los \$1.000 que se informaron enardecieron a los usuarios, quienes ya suman aproximadamente 2.200 reclamos en la superintendencia por dicho motivo. Y las voces desde el Congreso no se hicieron esperar.

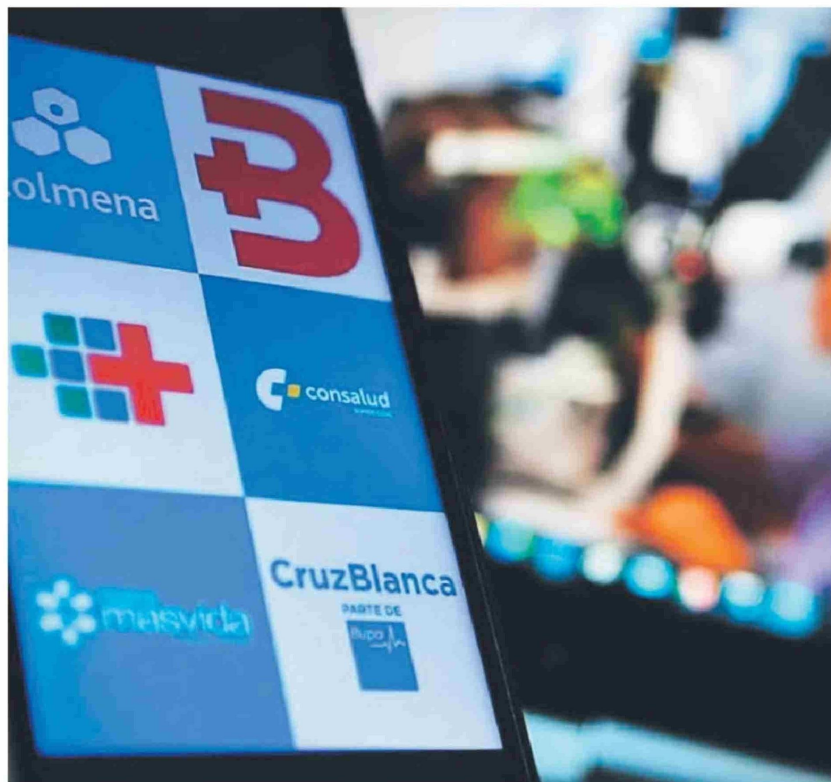
No pocos apuntaron a la Superintendencia de Salud, comandada por Víctor Torres, como uno de los responsables, argumentando que podrían haber puesto mínimos, más allá de solo aprobar o rechazar la propuesta de las isapres.

La defensa de Torres no detuvo las críticas ni menos la presión sobre él. Y mientras los parlamentarios pedían explicaciones, el Consejo Consultivo de isapres creado con la ley aseguró que la Superintendencia de Salud sí puede fijar una cuota mínima de devolución.

Con todo eso como contexto, Torres dijo que este era "un proceso dinámico, no que lo que se anunció ahora es inmutable en el tiempo". Asimismo, explicó que "tenemos aquí la posibilidad de poder hacernos cargo de varias cosas; entre otras, precisamente, de todas aquellas variaciones que puedan presentar las isapres para poder favorecer o mejorar las condiciones de cumplimiento", develando además que pretendía citar a las aseguradoras para buscar una salida.

Y justamente eso es lo que ocurrió en los últimos días, según detallan en el entorno del ente fiscalizador.

Todas las aseguradoras se reunieron con Torres o representantes de la superintendencia, órgano que les pidió dos cosas: mejorar las condiciones de pago, dado que su situación financiera actual es distinta de la que tenían cuando propusieron sus planes iniciales, y revisar la posibilidad de armar una mesa técnica para evaluar periódicamente los pagos e ir viendo si se pueden mejorar. Conocedores de esas citas aseguran que todas las aseguradoras se comprometieron a ser parte de esa nueva instancia. El lunes el Consejo Consultivo se reunirá para establecerla.



► Afiliados ya suman aproximadamente 2.200 reclamos en la superintendencia por las devoluciones.

La presión surte efecto: isapres ajustan planes de devolución a sus afiliados

Apenas se dieron a conocer los pagos iniciales con que las aseguradoras devolverían los cobros en exceso, los usuarios manifestaron su descontento debido a los bajos montos y los extensos plazos establecidos. Las críticas no tardaron en dirigirse hacia el superintendente de Salud, Víctor Torres, quien sostuvo reuniones con la industria en busca de una solución, logrando este viernes finalmente un avance en la materia.

Por **Ignacia Canales y Mariana Marusic**

A su vez, las isapres (todas excepto Esencial, que realizará el pago en una sola cuota) presentaron propuestas durante la mañana de este viernes para optimizar la restitución de cobros, considerando su solvencia financiera.

Días antes, Nueva Más Vida ya había anunciado que reorganizaría su plan de pagos, con el objetivo de devolver los montos adeudados al 66% de sus afiliados para 2025. Y durante la jornada de ayer se conocieron las nuevas medidas del resto de la industria.

didas del resto de la industria.

Detalle por isapre

Por ejemplo, Cruz Blanca devolverá en una sola cuota, programada para enero de 2025, a todos aquellos con deudas iguales o

inferiores a \$120.000. Esto beneficiará a 12.962 personas, con un monto total a restituir de \$722 millones, depositado en cuentas especiales de excedentes abiertas para este fin. Por su parte, Colmena aplicará una medida similar en enero de 2025, devolviendo la totalidad de los montos adeudados a 8.512 afiliados cuyos saldos no superen los \$120.000, complementando una medida previa que favoreció en diciembre a quienes sostenían deudas menores a \$500.

Consalud también acelerará el pago a afiliados con deudas de hasta \$120.000, distribuyendo la totalidad de estos montos en una única cuota en enero de 2025, lo que beneficiará a 16.025 personas. Nueva Más Vida, en tanto, implementará un esquema en dos cuotas consecutivas: la primera en diciembre de 2024 y la segunda el 10 de enero de 2025, destinada a cubrir deudas de hasta UF 10,71 (aproximadamente \$411.000), favoreciendo a 19.056 casos.

Banmédica y Vida Tres también se sumaron. Fue a través de un comunicado que se informó que el controlador de ambas decidió inyectar capital a las dos para adelantar los pagos de devolución a sus afiliados. Este esfuerzo financiero extraordinario permitirá a las aseguradoras anticipar los pagos en diciembre, con un monto mínimo de \$24.000 para Banmédica y \$40.000 para Vida Tres. Además, aquellos con una devolución total inferior a \$115.000 recibirán el total de su reembolso en una sola cuota. Estas medidas beneficiarán a más de 180.000 personas, mejorando la percepción entre los afiliados.

En la Superintendencia de Salud, en todo caso, insisten en la idea de que a las isapres no se les puede obligar a mejorar los pagos, pero sí que pueden buscar opciones para presionarlas en pos de ello. Y ahí lo que se intentará buscar en la mesa que se conformará el lunes es, por ejemplo, establecer una periodicidad en la que las isapres, a medida que mejoren su situación financiera, puedan adelantar pagos o mejorar los montos.

"La Superintendencia de Salud seguirá reuniéndose periódicamente con las isapres para analizar sus estados financieros con el fin de lograr que estas instituciones devuelvan lo adeudado a sus afiliados de mejor manera y en forma justa y oportuna, protegiendo sus derechos en salud y asegurando su estabilidad financiera y que cumplan con las normas establecidas por la ley corta", dice al respecto Torres. ●